



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2017-00092-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA 18 MAR 2021

En atención a la constancia secretarial que antecede, el despacho dispone:

Con fundamento en el artículo 286 del C.G.P. el despacho corrige el auto en del 11 de diciembre del 2020 en el sentido de indicar que el número correcto de la matrícula inmobiliaria es 196-28854 y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás la providencia en mención queda incólume.

Oficiése por secretaría teniendo en cuenta el párrafo primero del presente auto.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE	
BOGOTÁ D.C	
SECRETARÍA	
Bogotá D.C. 19 MAR. 2021	HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 030 de la fecha fue notificado el auto anterior.	
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaría	

ncrr